



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11303

Lunes 5 de Septiembre de 2011

Edición de 25 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTEZIZADOS

**Año 2011 - Dto. Nº 1355 a 1357** ..... 2

#### RESOLUCIONES

Ministerio de Educación  
**Año 2011 - Res. Nº 413** ..... 3-4  
Ministerio de Defensa Pública  
**Año 2011 - Res. Nº 21** ..... 4-5

#### RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Educación  
**Año 2011 - Res. Nº 403 a 405, 412, 417, 418, 421 y 441** ..... 5-7  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
**Año 2011 - Res. Nº 819, 827, 829, 834, 857, 927, 928, 999, 1001, 1007 a 1011,  
1014 a 1016**..... 7-9  
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2011 - Res. Nº 142 y 143** ..... 9-10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2011 - Res. Nº 176 y 177** ..... 10  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Año 2011 - Res. Nº 50 a 54** ..... 10-11

#### DISPOSICION SINTEZIZADA

Dirección General de Bosques y Parques  
**Año 2011 - Disp. Nº 92**..... 11

### SECCION GENERAL

Ampliación de Pertenencias - Expte. Nº 6.664/69 ..... 11-13

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 13-25

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1355** **29-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración, incrementándose un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en la Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación en la Planta Transitoria, cumpliendo funciones Administrativas, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de la agente Tania MONGOLINI PAURA (M.I. N° 34.275.776 -Clase 1989), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Tania MONGOLINI PAURA (M.I. N° 34.275.776 - Clase p89), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, en el citado Plantel Básico.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

### **Dto. N° 1356** **29-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico del Ministerio de la Familia y Promoción Social, eliminándose en la Planta Permanente un (01) cargo Abogado «A» - Código 4-001 Agrupamiento Personal Profesional - Clase I - Ley I N° 74 e incrementándose este mismo cargo en la Planta Temporaria del men-

cionado Ministerio.-

Artículo 3°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo T del Decreto N° 1585, de fecha 01 de diciembre de 2008, mediante el cual se procedió a la designación de la Doctora Adriana del Milagro CÁCERES (M.I. N° 12.998.826 - Clase 1958), a cargo de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Doctora Adriana del Milagro CÁCERES (M.I. N° 12.998.826 - Clase 1958) en el cargo Abogado «A» - Código 4-001 Agrupamiento Personal Profesional - Clase I - Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 5°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Doctora Adriana del Milagro CÁCERES (M.I. N° 12.998.826 - Clase 1958) cargo Abogado «A» -Código4-001 Agrupamiento Personal Profesional - Clase I - Ley I N° 74, a cargo de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministro de la Familia y Promoción Social, en los términos del Artículo 66yde la Ley I N° 74.-

Artículo 6°.- La Doctora Adriana del Milagro CÁCERES (M.I. N° 12.998.826-Clase 1958). se hará acreedora de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará, conforme lo prescripto en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 y el Decreto N° 116/82, reglamentario de la citada norma y Decreto N° 700/92.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa I Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

### **Dto. N° 1357** **29-08-11**

Artículo 1°.- Autorizar ala Jefatura de Policía déla Provincia a contratar en forma directa a partir del 10 de Marzo de 2010, el inmueble ubicado en Roberto Jones N° 522 de la ciudad de Rawson, propiedad del Señor PAPAANI, Carlos Humberto DNI N° 10.147.458, por el término de dos ( 2 ) años, fijando la suma de la presente contratación en Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) mensuales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la Suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000,00), se registrará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2.010 - Jurisdicción 20 - SAF 21 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 0 -Finalidad 2 - Función 210: \$ 52.000,00.-

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el resto del gasto que demande la presente contratación que es de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000,00) para el Ejercicio Financiero 2011 y Veinte Mil (\$ 20.000,00) para el Ejercicio Financiero 2012. -

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Resolución N° 413/11

Rawson, 15 de Agosto de 2011

#### VISTO:

El Expediente N° 2826 -ME-2011 y;

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la reglamentación para la implementación del proceso de imposición de nombre a las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas dependientes del Ministerio de Educación.

Que el Reglamento General de Escuelas, en el Capítulo XLII "De la denominación de las Escuelas" Artículo 7° establece: "Todo lo reglado en relación con la nominación de escuelas, regirá para la imposición de nombres a las aulas y demás dependencias de las escuelas dependientes del Consejo Provincial de Educación";

Que el Ministerio de Educación a través de la Red de Bibliotecas Pedagógicas y Escolares, del Centro Provincial de Información Educativa y del Programa Bibliotecas Escolares de la República Argentina (BERA) – CHUBUT, considera que el Bicentenario se constituye en una oportunidad para repensar nuestra historia celebrando el pasado y diseñando un "por venir" en libertad con educación y acceso a la información y al conocimiento para todos;

Que es propicia esta ocasión para dar visibilidad a las Bibliotecas en el ámbito educativo como espacios democratizadores de la información, la ciencia, la tecnología y las nuevas tecnologías de la información y comunicación -NTIC's- y poner en valor la tarea de los bibliotecarios como gestores de las mismas;

Que las Bibliotecas en su mayoría no cuentan con una denominación que las identifique en la comunidad y es necesario otorgarles una identidad como ejercicio de la cultura institucional;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut fortalecer los vínculos de las instituciones con la comunidad educativa y que las Bibliotecas cuenten con las herramientas para hacerlo;

Que en este contexto, es necesario sensibilizar a las generaciones venideras en el valor de la participación ciudadana y la construcción colectiva sobre la importancia de las Bibliotecas en las escuelas, del patrimonio y de la igualdad de oportunidades para acceder al mismo;

Que la elección democrática de nombres propuestos por la comunidad fomenta el arraigo, la pertenencia y propician el ejercicio de valores tales como el reconocimiento a las generaciones mayores, las celebraciones de hechos o momentos significativos para la memoria común;

Que una Unidad de Información con nombre propio legítimamente construido se reconoce como una organización que ejerce profesionalmente su tarea;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

#### POR ELLO:

La Ministro de Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Reglamento para la Imposición de Nombres a las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas" que contiene las pautas generales para la imposición, ratificación, modificación o proposición de nombres para ser otorgados a dichas Unidades de Información según lo determina en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Establecer que todas las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut inicien un proceso de imposición de nombres el cual deberá realizarse según se indica en el instructivo aprobado por el Artículo 1°.

Artículo 3°.- Establecer que los nombres seleccionados en la consulta y por consenso de los integrantes de la comunidad educativa, deberán ser elevados por la Dirección del Establecimiento Educativo para que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut resuelva conforme a las pautas reglamentarias previstas.

Artículo 4°.- Determinar que las instituciones educativas deberán colocar en el acceso a la Biblioteca un cartel/placa con el nombre asignado.

Artículo 5°.- Determinar que la fecha en que se realice la imposición del nombre a la Biblioteca será incorporada al calendario escolar de la Institución Educativa.

Artículo 6°.- Establecer anualmente una actividad de extensión cultural a la comunidad educativa para recordar la denominación a las generaciones venideras, dar a conocer el fondo documental, promover la lectura y la cultura, los servicios y productos de información que brinda la Biblioteca a la comunidad educativa entre otras acciones.

Artículo 7°.- La presente Resolución será refrendada por las Señoras Subsecretarías de Política, Gestión y Evaluación Educativa y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 8°.- Regístrese, tome conocimiento el Centro Provincial de Información Educativa, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI y Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria Zona Este (Rawson-Trelew-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Zona Sur (Comodoro Rivadavia), Región I (Las Golondrinas) y Región V (Sarmiento), a las Direcciones Generales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior e Inclusiva, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHIVARSE.-

HAYDÉE MIRTHA ROMERO  
GRISelda GARCÍA ALONSO  
GRACIELA CIGUDOSA

**ANEXO I****REGLAMENTO IMPOSICION NOMBRE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y BIBLIOTECAS PEDAGOGICAS****REGLAMENTO**

Las Bibliotecas escolares de todos los niveles educativos y las Bibliotecas Pedagógicas deberán proponer un nombre de acuerdo a la normativa que para tal fin se instruye, y proceder a ratificarlo si ya cuentan con uno, o a rectificarlo y/o modificarlo en caso de ya contar con una denominación no acorde con esta reglamentación.

Determinar que aquellas Unidades de Información que tuvieran un nombre y no se hubiera gestionado la Resolución del mismo, deberán realizar el trámite correspondiente.

Las denominaciones propuestas cuidarán de mantener una lógica correspondencia con el nivel, la modalidad y la especialidad.

**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL NOMBRE:**

Los nombres que se propongan deberán destacar

- a. la vida u obra de personas de reconocidas virtudes cívicas que permitieron por su accionar el mejor desarrollo comunitario, a escala mundial, nacional, provincial, regional.
- b. la vida u obra de escritores regionales o a escala mundial, nacional provincial que tengan oficio de escribir.
- c. Obras literarias que por su valor formaron parte del imaginario colectivo a través del tiempo, o en la infancia/juventud de la comunidad.
- d. Un organismo o Institución que por su apoyo a la labor de las Bibliotecas en particular merezca la distinción.
- e. De una provincia argentina, de un gobernante, de un lugar, de un hecho o de una fecha significativa en la historia de la Patagonia, de la provincia o de la zona donde tenga asiento la Biblioteca de la escuela.
- f. Una nación extranjera que además de vincularse con la Nación Argentina por lazos de amistad, lo sea por tradición, por sanguinidad, etnia de migración o inmigración y que contribuya a la integración material y espiritual de los pueblos.
- g. Expresiones que condensen un concepto o una imagen poética para expresar el valor de la lectura, los libros, la información el conocimiento y las Bibliotecas

**RESTRICCIONES:**

- \* No podrá imponerse igual nombre a Bibliotecas dependientes del Sistema Educativo Provincial.
- \* No podrá identificarse a Bibliotecas con nombres de hombres o mujeres condenados por delitos de lesa humanidad, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o conmutación de pena.
- \* No podrán tener nombres referidos a marcas comerciales o emblemas corporativos.
- \* Deberán evitarse en los nombres palabras extranjeras, toda vez que exista traducción para las mismas.

**DEL TRÁMITE DE IMPOSICIÓN DE NOMBRE:**

Será responsabilidad del Bibliotecario conjuntamente con el Equipo Directivo lograr que la tarea de selección de nombres se desarrolle como auténtico acto de consulta democrática para arribar a la elección por mayoría donde se garantice la participación del personal docente, no docente, alumnos, ex alumnos y usuarios reales y potenciales.

El Bibliotecario elaborará un cronograma para difundir en la comunidad educativa, el mismo constará de los siguientes pasos:

- 1- Convocatoria: deberá realizarse con un mínimo de 15 días de anticipación para que se puedan presentar las propuestas en forma individual o colectiva. La misma se presentará por escrito y contará con la fundamentación del nombre y documentación que respalde la elección (biografía, reseñas, artículos periodísticos o científicos, fotografías etc)
- 2- Difusión de los nombres propuestos: se realizará durante un mínimo de 15 días, arbitrando las medidas necesarias para que se exponga en los espacios comunes, se destine un tiempo para cada propuesta a la entrada o salida de la escuela, se garantice una comunicación escrita a las familias a fin de participar.
- 3- Elección propiamente dicha: se definirá un mecanismo de votación abierto, para que todos los integrantes de la comunidad puedan participar.
- 4- Coteo de votos: se definirá una comisión integrada por representantes de docentes, no docentes, equipo directivo, padres y alumnos.
- 5- Consulta de nombre: en caso de que el nombre estuviera elegido por otra Biblioteca, se dará lugar al 2do nombre propuesto y así sucesivamente.
- 6- Preparación de la documentación para elevar a las autoridades educativas correspondientes:
  - 1- Nombre elegido por acta, donde conste lugar, fecha de elección y mecanismo utilizado.
  - 2- Fundamentación
  - 3- Documentación respaldatoria (firmas de aval de los integrantes de la comunidad educativa, etc)
  - 7- Actividad de imposición de nombre.

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA****Resolución N° 21/11 JDPCR**

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2011.-

**VISTO:**

La Resolución N ° 242/11 D.G.; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Señor Defensor General de la Provincia del Chubut, Dr. Arnaldo Hugo BARONE, por la Resolución mencionada, habilitó el llamado a concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Abogado Adjunto para prestar servicio en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia.

Que, a tal efecto, corresponde llamar a concurso de acuerdo al Procedimiento de Selección de Aboga-

dos Adjuntos para la Oficina de la Defensa Pública establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

Por ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.; art. 18 de la Ley V N° 90 (Antes Ley N° 4.920) y Resolución Administrativa N° 13/10/JDPCR, es que:

#### RESUELVO:

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de Abogado Adjunto para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G., con la Defensora Jefa de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Dra. Iris Amalia MOREIRA, en carácter de Presidente, la Defensora Pública Dra. Laura NOGUES PERALTA, y la Abogada Adjunta Dra. Verónica Andrea ROLDÁN, en calidad de vocales.

3. Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 15 al 30 de setiembre de 2.011, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio.

4. Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial, en el diario "Crónica" de esta ciudad, y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia: <http://www.juschubut.gov.ar> (Art.3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.).

5. Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer Título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial. (Art. 8° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.).

6. Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden - de conformidad con lo establecido en el art. 9° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo y 5) Certificado de Aptitud psico-física expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud.-

7. Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en

el artículo anterior, la sede de la Jefatura de la Defensa Pública de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sita en calle Monseñor D'Andrea N° 2.161 de esta ciudad, en los días hábiles en horario de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 4° de la presente.

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5 y 6 de la presente y sólo serán consideradas en término aquéllas que fueren presentadas en el plazo perentorio establecido y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto.

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza.

8. Disponer que el Tribunal Examinador designado, verifique en cada caso, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, se expida mediante el correspondiente acto administrativo acerca de la admisión o denegación de las postulaciones en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen, fecha, hora, y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.).

9. Disponer que el Tribunal Examinador haga las provisiones necesarias para convocar a un licenciado en psicología, a los efectos de realizar la entrevista personal con el fin de evaluar el perfil de los postulantes según los requerimientos de la función (Art. 15, Anexo I, Resolución N° 75/08).

10. Comuníquese al Sr. Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a las vocales del Tribunal Examinador. Publíquese en los términos del art. 3° de la presente. Cumplido, Archívese.

PATRICIA B. ARANDA  
Defensora Jefe Sustituta

I: 05-09-11V: 07-09-11

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. N° 403**

**05-08-11**

Artículo 1°.- LLAMAR a Concurso de Ascenso Jerárquico de Antecedentes y Oposición del personal docente titular, en el Nivel Inicial y Nivel Primario, para cubrir los cargos de Supervisor Escolar, Director y

Vicedirector de los Establecimientos Educativos de cada una de las seis (6) regiones de la Provincia, en los términos establecidos en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 2°.- ESTABLECER el Instructivo para la Inscripción al Concurso de Ascenso (Procedimiento y Cronograma).

Artículo 3°.- APROBAR las vacantes.

Artículo 4°.- APROBAR el Formulario de Solicitud de Inscripción de Ascenso de Jerarquía del Personal Docente.

Artículo 5°.- FIJAR como sedes para la prueba de Oposición de los cargos de Supervisor Escolar, Director y Vicedirector del llamado a Concurso establecido por el Artículo 1°, las ciudades de Lago Puelo, Puerto Madryn, Esquel, Trelew, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 6°.- DISPONER que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a través del Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, conformarán el equipo administrativo que coordinará el presente Concurso, efectuando los ajustes que sean necesarios para su mejor implementación.

**Res. N° 404** **05-08-11**

Artículo 1°.- LLAMAR a Concurso de Ascensos Jerárquicos, de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Supervisor Escolar, Director y Vicedirector en Escuelas para Jóvenes y Adultos dependientes del Ministerio de las seis (6) regiones de la Provincia, en los términos establecidos en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 2°.- ESTABLECER el Instructivo para la Inscripción al Concurso de Ascenso (Procedimiento y Cronograma).

Artículo 3°.- APROBAR las vacantes.

Artículo 4°.- APROBAR el Formulario de Solicitud de Inscripción de Ascenso de Jerarquía del Personal Docente.

Artículo 5°.- FIJAR como sedes para la prueba de Oposición de los cargos de Supervisor Escolar, Director y Vicedirector del llamado a Concurso establecido por el Artículo 1°, las ciudades de Lago Puelo, Puerto Madryn, Esquel, Trelew, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 6°.- DISPONER que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a través del Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, conformarán el equipo administrativo que coordinará el presente Concurso, efectuando los ajustes que sean necesarios para su mejor implementación.

**Res. N° 405** **05-08-11**

Artículo 1°.- LLAMAR a Concurso de Ascensos Jerárquico de Antecedentes y Oposición para los cargos de Supervisor Escolar, Director y Vicedirector de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación en la modalidad de Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias, y Educación Especial dependientes de las seis (6) regiones de la Provincia, en los

términos establecidos en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 2°.- ESTABLECER el Instructivo para la Inscripción al Concurso de Ascenso (Procedimiento y Cronograma).

Artículo 3°.- APROBAR las vacantes.

Artículo 4°.- APROBAR el Formulario de Solicitud de Inscripción de Ascenso de Jerarquía del Personal Docente.

Artículo 5°.- FIJAR como sedes para la prueba de Oposición de los cargos de Supervisor Escolar, Director y Vicedirector del llamado a Concurso establecido por el Artículo 1°, las ciudades de Lago Puelo, Puerto Madryn, Esquel, Trelew, Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Artículo 6°.- DISPONER que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de

Instituciones Educativas y Supervisión, a través del Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, conformarán el equipo administrativo que coordinará el presente Concurso, efectuando los ajustes que sean necesarios para su mejor implementación.

**Res. N° 412** **11-08-11**

Artículo 1°.- LLAMAR a Concurso de Ascensos Jerárquicos, de Antecedentes para cubrir los cargos de Supervisor Técnico General de Nivel Inicial, Supervisor Secretario de la Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Supervisor Técnico Seccional de Nivel Primario, Supervisor Secretario de la Supervisión Técnica Seccional de Nivel Primario, de cada una de las seis (6) regiones de la Provincia, en los términos establecidos en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 2°.- ESTABLECER el Instructivo para la Inscripción al Concurso de Ascenso (Procedimiento y Cronograma).

Artículo 3°.- APROBAR las vacantes.

Artículo 4°.- APROBAR el Formulario de Solicitud de Inscripción de Ascenso de Jerarquía del Personal Docente.

**Res. N° 417** **16-08-11**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la emisión de la Orden de Pago, por un monto total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), a la Municipalidad de Rawson, en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación representado por su titular, Señora Haydee Mirtha Romero y la Municipalidad de Rawson representada por su Intendente Señor Adrián López, con el fin de ejecutar la Obra "Pintura Exterior" Instituto Don Bosco de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Convenio se encuentra imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° 418** **16-08-11**

Artículo 1°.- Reconocer el gasto que demanda la utilización del gimnasio ubicado en las calles Alvear y

Fontana, de la ciudad de Esquel, propiedad del Club Social Cultural y Deportivo General San Martín (C.U.I.T N° 30-64181484-5), para el dictado de clases de Educación Física de la Escuela N° 767 de la ciudad de Esquel, desde el 26 de abril de 2011 hasta el 30 de junio de 2011, por un monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 3.510,00).

Artículo 2º.- Aprobar la Contratación Directa, en los términos de la Ley II – N° 76, Título VII, Artículo 95º, inciso c), punto 3), del Inmueble ubicado en las calles Alvear y Fontana, de la ciudad de Esquel, propiedad del Club Social Cultural y Deportivo General San Martín (C.U.I.T N° 30-64181484-5), para el dictado de clases de Educación Física de la Escuela N° 767 de la ciudad de Esquel, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 1 de julio de 2011 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2011, por un importe mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.620,00).

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente contratación, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**Res. N° 421****16-08-11**

Artículo 1º.- APROBAR la contratación efectuada con la firma AUTOSUR S.A., por parte de la Dirección de Bienes Reales y Servicios, por la reparación y adquisición de repuestos del vehículo Nissan Frontier - dominio FZI - 770, que presta servicio en la Sede Ministerial, por un monto total de pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 79/100 (\$10.267,79), en los términos del Artículo 95º, inciso c), apartado 6 de la Ley II – N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partidas: 2.5.6 y 2.9.6 - Ejercicio 2011.

**Res. N° 441****17-08-11**

Artículo 1º: ASIGNAR partida de alimentos para animales a Establecimientos Educativos de las Regiones I, III, IV y V, necesaria para el desarrollo de los Proyectos Didácticos Productivos, por un total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 84.769,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 17 - Partida 2.1.2 - Ejercicio 2011.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° 819****07-07-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez-

Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor del Señor JONES, Elvio (DNI N° 7.816.650), con domicilio en Charra 210 – lote 2 – La Angostura de la localidad de Gaiman.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 827****07-07-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor del Señor MONTESINO, Jacinto Carlos (DNI N° 7.819.218), con domicilio en calle Río Futaleufú N° 1466 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 829****07-07-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor de la Señora QUIDEL, Carmela (DNI N° 5.788.116), con domicilio en Barrio Sitravich – Pasaje 5 de Octubre – casa N° 35 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 834****07-07-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor LOBOS, Néstor Hugo (DNI N° 12.351.239), con domicilio en calle Islas Malvinas S/N de la localidad de El Hoyo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:

Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 857** **20-07-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor del Señor VILTE, Luis (DNI N° 8.179.222), con domicilio en calle Stella Maris s/n de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 927** **21-07-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor SANDOVAL, Martín (DNI N° 12.231.196), con domicilio en la localidad de Aldea Apeleg.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:

Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 928** **21-07-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora SOTO, Sabina (DNI N° 5.938.744), con domicilio en calle Luis Piedrabuena S/N° de la localidad de Gobernador Costa.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:

Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 999** **17-08-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor del Señor SANTUL, Feliciano (DNI N° 8.396.716), con domicilio en Barrio 159 viviendas casa N° 106 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento

111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1001** **17-08-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor ABAN, Andrés Castulo (L.E N° 8.012.957), con domicilio en Avenida Juan Muzzio manzana 342 – lote 3 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa – 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1007** **17-08-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora PINILLA, Natalia Elizabeth (DNI N° 33.611.485), con domicilio en pasaje Ricardo Balbín N° 1322 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1008** **17-08-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor MANRIQUEZ, Benedicto (DNI N° 5.413.451), con domicilio en la localidad de Carrenleufú.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1009** **17-08-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor

ANTIPAN, Nereo (D.N.I N° 7.820.697), con domicilio en Sierras de Gualjaina de la localidad de Gualjaina.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1010** **17-08-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora PAINELAF, Nélida Mabel (DNI N° 5.996.140), con domicilio en Barrio Ceferino, Pasaje Misiones N° 87 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1011** **17-08-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PEREYRA, Rufino (DNI N° 7.818.049), con domicilio en manzana 50 - lote 23 - calle José Mario Rey N° 912 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1014** **17-08-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora MOLINA CASTILLO, Luisa (DNI N° 93.088.539), con domicilio en calle Francia N° 271 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1015** **17-08-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora BELEN, Nilda (L.C N° 5.687.560), con domicilio en la localidad de Corcovado.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. N° 1016** **17-08-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor del Señor ESCUDERO, Carlos Eugenio (DNI N° 7.821.638), con domicilio en la localidad de Río Pico.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° 142** **17-08-11**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, respecto de la contratación de la firma Galetto Producciones, de Oscar Daniel Galetto (CUIT N° 20-11078340-0), por la realización de cinco (5) posters por cada eje turístico en original para impresión (originales de ilustrador para imprenta), incluyendo fotografías con derechos cedidos al Gobierno del Chubut.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma Galetto Producciones, de Oscar Daniel Galetto, de la suma total de PE-SOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$) 14.186.-, en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 18 - Actividad 01 - I.P.P. 3-5-3 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.

**Res. N° 143 17-08-11**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Planeamiento de la Oferta Exportable, dependiente de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones, respecto de la contratación de la empresa TNT Argentina S.A. (CUIT N° 33-68902658-9), por los servicios de envío de mercadería a la Feria FIA, llevada a cabo entre los días 25 de junio al 03 de julio del corriente año, en la ciudad de Lisboa, Portugal.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de las facturas "B" N° 0015-00090186, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 42/100 (\$ 8.289,42) y "B" N° 0003-00062158, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 196,81), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 19 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-1- Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. N° 176 29-08-11**

Artículo 1º.- APROBAR la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma Eduardo Udenio y Compañía S.A.C.I.F.I por la adquisición de equipos de fotografía e insumos para la Dirección General de Prensa.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 30.329,76) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 – SAF 16 – Subsecretaría de Información Pública- Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 – Partida 2.9.3 PESOS DOSCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 280,32) y Partida 4.3.5 PESOS TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$30.049,44) Ejercicio 2011.-

**Res. N° 177 29-08-11**

Artículo 1º.- APROBAR la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma Automotores Fiorasi y Corradi S.A. por la contratación de servicio de reparación y mantenimiento del vehículo oficial Volkswagen Vento Dominio HZN 530 perteneciente a dicha Subsecretaría.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y

UNO (\$ 17.341) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 – SAF 16 – Subsecretaría de Información Pública- Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 – Partida 2.9.6 PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 14.461) y Partida 3.3.2 PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880) Ejercicio 2011.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN****Res. N° 50 17-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor de la Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la persona de la licenciada Edith BOCCA (DNI N° 10.922.620) quien cumple funciones en la facultad y será responsable de los fondos destinado a los gastos de traslado y estadía de profesionales invitados a brindar conferencias, en el marco de las II Jornadas Patagónicas de Biología, IV Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas y I Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales a realizarse del 20 al 24 de septiembre en la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º.- AUSPICAR las II Jornadas Patagónicas de Biología, IV Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas y I Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales a realizarse desde el 20 al 24 de septiembre en la ciudad de Trelew.-

Artículo 3º.-El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 - Principal 6 - Parcial 1 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**Res. N° 51 17-08-11**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 34/11 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- AUTORIZAR la contratación directa con la Universidad Nacional de General Sarmiento, en concepto del dictado y aplicación en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, del “Posgrado para Profesores Universitarios en Formación en Competencias Emprendedoras” del Programa del Desarrollo Emprendedor (PRODEM), por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$39.650.-).-

**Res. Nº 52 17-08-11**

Artículo 1º.- AUSPICAR el Curso – Taller “ Introducción a la Observación de Aves Silvestres en el marco de las II Jornadas Patagónicas de Biología”, a realizarse en la ciudad de Trelew del 19 al 22 de septiembre de 2011.-

**Res. Nº 53****23-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-), a favor del Centro Nacional Patagónico, cuya responsable de administrar los fondos es la Dra. Mirtha Lewis, para el desarrollo de las “Prácticas Profesionalizantes, Subprograma “C” priorizadas en la convocatoria 2011 del Programa Provincial de Prácticas Profesionalizantes para la Formación Científica y Tecnológica que se encuentra a fojas 4 a 15 del Expediente Nº 00355-SCTI-11.-

Artículo 2º.- DETERMINAR que cada uno de los subsidios mencionados en el Artículo precedente serán otorgados en un único desembolso.-

Artículo 3º.-El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los doce (12) meses a partir de la fecha de recibido y rendido ante el Tribunal de Cuentas de acuerdo al Instructivo de rendición detallado a fojas 43 a 46 del Expediente 00355 – SCTI- 11.-

Artículo 4º.- ESTABLECER que la Dirección de Formación e Información Científica y Tecnológica, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, remitirá copia de las rendiciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 6 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. Nº 54****25-08-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) a favor de la Sociedad Rural de Esquel, destinado a la implementación del proyecto “Formación de la capacidad emprendedora como base para la correcta gestión de la Incubadora Regional de Base Tecnológica del Oeste del Chubut”, en la persona del representante de gestión su Unidad de Vinculación Tecnológica, sede Esquel, Señor Sergio Gabriel VINCON, DNI Nº 22.377.345.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el Artículo 1º de la presente Resolución se depositará a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica de la Sociedad Rural de Esquel.-

Artículo 3º.-El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los cinco (5) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de

PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**DISPOSICION SINTETIZADA****DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES****Disp. Nº 92****29-07-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE los proyectos presentados, por los titulares de tierra en cuya superficie se conservan bosques nativos – públicos o privados- de las Categorías de Conservación I (roja) y II ( amarilla), determinadas en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos aprobado por la Ley XVII Nº 92, que de acuerdo a la evaluación efectuada cumplimentaron los requisitos exigidos por la normativa aplicable para la aprobación de Proyectos de Planes de Conservación, de Manejo Sostenible y de Formulación de Proyectos de Conservación y Manejo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 332/11 MIAG y la Disposición Nº 85/11 DGBYP - Operatoria 2011 de la Ley Nacional Nº 26.331.

Artículo 2º.- APRUEBASE los Planes Operativos Anuales para el primer año, correspondientes a los proyectos aprobados en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- ESTABLECESE que la transferencia de las sumas que se determinen para cada beneficiario podrá ser efectuada una vez que se cumplan los requisitos exigidos por la Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley 26.331 – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y los procedimientos administrativos exigidos por la normativa aplicable en la materia en la Provincia del Chubut.

Artículo 4º.- ESTABLECESE que la Dirección de Aprovechamiento cumplimente los Formularios que deben remitir la Dirección General de Bosques y Parques en carácter de declaración jurada, conjuntamente con la presente, a la Autoridad Nacional de Aplicación, de acuerdo a lo determinado en la Guía de Procedimientos Generales y Contenidos Mínimos de los Planes de Manejo y Conservación.

**Sección General****AMPLIACIÓN DE PERTENENCIAS**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE CAOLIN DENOMINADO “MARTA”, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN, PROVIN-

CIA DEL CHUBUT TITULAR: "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F. EXPEDIENTE N° 6664/69. "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. OBJETO: Solicita ampliación de pertenencias mina Marta (Expte. 6.664-69) TITULAR: Piedra Grande S.A. FECHA: 18 de marzo 2009. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Juan Claudio Iglesias, DNI 17143290. Doctor en geología, Apoderado Minero N° 137 por orden y en representación de PIEDRA GRANDE S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: 1. Que mediante la presente vengo a solicitar la ampliación de cuatro (4) nuevas pertenencias de seis (6) hectáreas cada una para la mina Marta (Expte. 6.664-69). 2. Que propongo como PERITO MENSURADOR al Agrimensor JULIO RUBEN DOMINGUEZ. Matrícula CPIAA N° 135, 3.. Que acompaño plancheta catastral con la ubicación de las pertenencias solicitadas y coordenadas Gauss-Kruger (POSGAR 94) de los vértices de la ampliación. Todo ello debidamente visado y con certificado de habilitación profesional del Perito mensurador por el Colegio profesional respectivo. 4. Que acompaño formulario oficial de denuncia de labor legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencia debidamente cumplimentado. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración mas distinguida." Hay una firma ilegible y una aclaración mecanografiada que dice: "Claudio Iglesias. Doctor en Geología. Apoderado Minero N° 137. Matrícula CSPG 2508" "PLANTA LAS CHAPAS. Dique Florentino Ameghino-CHUBUT. TE/ FAX: (02965) 426300 e-mail: ciglesias@piedragrande.com. ADMINISTRACION TRELEW. A.P. Bell 569-9100 Trelew- CHUBUT. TE: (02965) 421231 FAX: (02965) 421565. e-mail: piedragrandetw@infovia.com.ar" "En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: 19/03/09 HORA-ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: HORA" Hay una firma ilegible. "DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "MARTA"-EXPEDIENTE N° 6664 AÑO 69. UBICACIÓN GAIMAN-13 Departamento. . Sección. A Fracción. 344 Lote. Legua. COLONIA FLORENTINO AMEGHINO. Lugar o Paraje-DATOS DEL TITULAR PIEDRA GRANDE SAMICAYF. Apellidos. Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI LE LC. Argentino. Nacionalidad. Estado Civil. A.P. BELL 569 TRELEW. Domicilio Real. . Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. Fente de extracción caolín residual. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y Demarcación de 4 Pertenencias de 300 por 200 mts. (Ampliación). COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X; Y LL (5157465,14, 3469139,43), 12 X=(5157970,12; Y=3469018,53), 14X=(5157799,45 Y=3469380,29), 2X=(5157528,13; Y=3469252,29), 1X=(5157613,46) Y=3469071,41) 7.X=(5157070,82, Y=3468812,41) 9X=(5157156,15 Y=3468634,53) PERITO MENSURADOR PROPUESTO Julio Rubén DOMÍNGUEZ . Apellido Nombres C.P.I.N.A. 135 Matrícula Provincial N° Hay una firma ilegible ."Firma". A fojas 104 hay una nota . la que en sus partes pertinentes se

transcribe: "OBJETO: Ampliación de pertenencias mina Marta (Expte. 6654-69. Adjunta coordenadas en archivo magnético. TITULAR: Piedra Grande S.A. FECHA: 29 de Julio de 2009. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Juan Claudio Iglesias, DNI 17143290, Doctor en geología, Apoderado Minero n° 137 por orden y en representación de PIEDRA GRANDE S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: Que vengo presentar información adicional al trámite de la referencia y que consiste en la descripción de pertenencias de la Mina Marta y de las pertenencias de ampliación solicitadas con detalle de coordenadas Gauss-Kruger (POSGAR 94) de todos los vértices. PERTENENCIA Punto # Coordenada X Coordenada Y ...N° 4 Ampliación. 10- 5157427,471, 3468762,528; 8- 5157342,138, 3468943,409;. 7- 5157070,815, 3468815,409;. 9- 5157156,149, 3468634,527; . N° 5 Ampliación 11- 5157698,794;3468890,528; 1- 5157613,460, 3469071,410; 8- 5157342,138, 3468943,409. 10- 5157427,471; 3468762,528. N° 6 Ampliación. 12- 5157970,116; 3469018,529. 13- 5157884,782; 3469199,411. 1- 5157613,460; 3469071,410. 11- 5157698,794; 3468890,528. N° 7 Ampliación. 13- 5157884,782; 3469199,411. 14- 5157799,449; 3469380,292. 2- 5157528,126; 3469252,292. 1- 5157613,460; 3469071,410. L.L.- 5157465,140; 3469139,430. 2. Adjuntando copia magnética en archivo MSWord. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración mas distinguida" Hay una firma ilegible y una aclaración mecanografiada que dice: "Claudio Iglesias. Doctor en Geología. Apoderado Minero N° 137. Matrícula CSPG 2508" En el ángulo superior derecho de la priemr foja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: 12/08/09 HORA-ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: HORA" Hay una firma ilegible. "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LAMINA:"MARTA" EXPEDIENTE: 6664/69 TITULAR PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F.. MINERAL CAOLIN ESTADO: DISEMINADO CATEGORÍA 2º NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GAIMAN SECCION B-II FRACCION C LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIENE COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5157465,14 Y=3469139,43 SUPERFICIE 42 ha 01 a.22 ca. PERTENENCIAS: 7 PUNTO Y, X: 1- 3468634,53- 5157156,15; 2- 3469018,53 - 5157970,12; 3 - 3469380,29 - 5157799,45; 4- 3468868,43 - 55156714,21; 5 - 3468687,14 - 5156799,59; 6-3468815,25 - 5157070,89 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico: Alejandro H. Gardella. Registro Catastral Minero: 22 de Abril de 2010" Hay dos firmas ilegibles y dos sellos que dicen: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dpto. Registro Catastral Minero Dirección Gral de Minas y Geología" "ENNNIO N. ARANA. Dir. de Servicios Mineros Dccion.Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral de Minas y Geología AUTORIDAD

MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut." "Rawson, 16 MAY 2011 VISTO: El Expediente N° 6664/69 de Descubrimiento de un Yacimiento de Caolín Diseminado denominado "MARTA" ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut y registrado en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al N° 1031, F° 221/222, con fecha 18 de Mayo de 1973; y, CONSIDERANDO: Que a fs. 200 la Empresa "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F." solicitó la ampliación de cuatro (4) pertenencias más de las ya existentes y acompañó la correspondiente plancheta catastral con la ubicación de las pertenencias solicitadas y sus vértices; Que de fs. 203 a 205, se acompañó la planilla de labor legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencias incorporando la mensura con los vértices objeto de ampliación; Que a fs. 207/208 el Departamento de Catastro Minero, se expidió respecto de la solicitud de ampliación de pertenencias y procedió a ubicarlas en el Registro Gráfico Catastral Minero; Que la ampliación ha quedado ubicada conforme surge de la plancheta catastral minera obrante a fs. 208; Que ha tomado intervención la Dirección de Concesiones Mineras; Que esta Dirección General de Minas y Geología, se encuentra facultada para dictar la presente disposición; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la AMPLIACION de cuatro (4) pertenencias, solicitada por la Empresa "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. sobre la manifestación denominada "MARTA" en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido ARCHIVESE. DISPOSICION MINERA N° 62 /11.- DGM y G.-" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET. ABOGADA. DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología. Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut".-

LAPRESENTE AMPLIACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 4 F° 7 DEL "PROTOKOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A y F." CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

RAWSON, 1 DE JULIO DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI

Directora de Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 31-08-11, 05 y 12-09-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 1er. Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por 30 días, en los autos: "AGÜERO, SERGIO S/SUCESION", Expte 1308/11, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera SERGIO AGÜERO. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-09-11 V: 07-09-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RICARDO HERNANDEZ, en autos: "HERNANDEZ, RICARDO S/SUCESION", Expte N° 1.367/11.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado de Ejecución

I: 05-09-11 V: 07-09-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña IRMA LOBOS y don RICARDO CABAÑARES, en autos: "LOBOS, IRMA y CABAÑARES, RICARDO", S/Sucesión", Expte N° 1.552/11.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 05-09-11 V: 07-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILLORIA JULIAN y CALDERON CELINDA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 30 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-09-11 V: 07-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE LUIS CHACON, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 02 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-09-11 V: 07-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO GIL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 30 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-09-11 V: 07-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Pos disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción de Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Tame, en los autos: "ARTAL, ENRIQUE ERNESTO C/Sucesores de RICHTER o RITCHIE, FEDERICO S/Prescripción adquisitiva", (Expte N° 100 – 2009) se cita a los herederos de RICHTER o RITCHIE FEDERICO, mediante

edictos que se publicaran por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial en el Diario "El Chubut", para que en el término de CINCO (5) días comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen en juicio.

Trelew, 05 de Agosto de 2011.-

MARIA TAME  
Secretaria

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505, PB de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única del Dr. Bruno Nardo, en los autos "FERNANDEZ, VICTORIANO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 541 – 2011) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VICTORIANO FERNANDEZ, para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten. Publíquese por tres días.-

Esquel, (Ch), 18 de Agosto de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 02-09-11 V: 06-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAUL RUBEN VARELA, para que se presenten en autos: "VARELA RAUL RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 495/2011) Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 26 de Agosto de 2011.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 02-09-11 V: 06-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez Secretaría a

cargo de la Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por e término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DIAZ, para que se presenten en autos: "DIAZ, MARIA ESTHER S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 506/2010)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 02 de Febrero de 2011.-

MONICA E SAYAGO  
Secretaria

I: 02-09-11 V: 06-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L.H. Toquier, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JULIO RICARDO GRAMAJO, los que deberán presentarse y acreditar el vínculo en los autos caratulados: "GRAMAJO, JULIO RICARDO S/SUCESION" Expte N° 1159/2011, en trámite por ante el Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado de Ejecución

I: 02-09-11 V: 06-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut con asiento en Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "OLAZABAL MIGUEL SEBASTIAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente/ 1066, año 2011) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL SEBASTIAN OLAZABAL, por medio de edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Agosto 23 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-09-11 V: 06-09-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Secretaría N° Uno a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FRANCISCO URRISTARASU DE LA TORRE, en autos caratulados: "URRISTARASU DE LA TORRE, JOSE FRANCISCO S/SUCESION" Expte N° 2797/2010 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Julio 06 de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-09-11 V: 05-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, Secretario, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO SASTRE, para que se presenten en autos: SASTRE, MIGUEL ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 278 Año 2011) Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 08 de Agosto de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 01-09-11 V: 05-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FUENTEALBA CESAR DANIEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Agosto de 2011.

Dra. MARIELA V. GEOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-09-11 V: 05-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PERISSE LUISA IRIS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Agosto de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 01-09-11 V: 05-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505, P.B., de Esquel; en autos caratulados: "MERINO MARIA PETRONILA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Exp. N° 542-2011), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MERINO MARIA PETRONILA, para que en el término de TREINTA DIAS se presenten a juicio.- Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 18 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 01-09-11 V: 05-09-11.

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° Piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 2.067 – AÑO 2009 – BAZAR AVENIDA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de Junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de Marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de Marzo de 2012, a las 09:00 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 12 de Agosto de 2011.

CARLOS MOLINARI  
Secretario

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° Piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 2.068 – AÑO 2009 – CONSUMO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de Junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de Marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de Marzo de 2012, a las 09:30 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 5 de Agosto de 2011.

CARLOS MOLINARI  
Secretario

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
ANTONIO BARILLARI SACIFIA  
MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 483/2011 – DGR., caratulado "ANTONIO BARILLARI SACIFIA" S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º CODIGO FISCAL VIGENTE – CUIT N° 33-52201055-9; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente ANTONIO BARILLARI SACIFIA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-895126-3, con CUIT 33-52201055-9, Liquidación Impositiva N° 63/2011-DF(0) notificada con fecha 19/04/2011, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 04 a 12/09; 01 a 06/10, calculada al 29/04/2011 y asciende a \$ 34.816,50 (pesos TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 50/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04 a 12/09; 01 a 06/10 por un monto de impuesto de \$ 30.909,19 (pesos TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 19/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51 del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

ARTICULO 1º: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente ANTONIO BARILLARI SACIFIA inscripto en el Impuesto Sobre los

Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-895126-3, con CUIT 33-52201055-9, con domicilio en J. HERNANDEZ 69 de la ciudad de MAR DEL PLATA Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. La presente NOTIFICACION se realiza de acuerdo a lo provisto en el Artículo 91° del Código Fiscal vigente en la provincia del Chubut.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DISPOSICIÓN N° 056/2011-DF.-

Cr. NELSO E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut.

I: 02-09-11 V: 08-09-11.

---

**MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA**  
**Oficina de la Defensa Pública – Circunscripción**  
**Comodoro Rivadavia**

Se llama a inscripción a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir dos (2) cargos de Abogado Adjunto para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia.-

Fecha de inscripción desde 15 al 30 de setiembre de 2.011, ambas inclusive, en Sede de la Jefatura de la Defensa Pública de la Circunscripción Comodoro Rivadavia, sita en Avda. Monseñor D´Andrea 2161 de dicha localidad, los días hábiles en el horario de 7 a 13 hs. Será requisito para presentarse en este concurso poseer título de abogado con validez nacional, con una antigüedad mínima de dos años, o con diez años de antigüedad como agente judicial (Art. 8° del Anexo a la Res. 75/08 D. G); y cumplir con las demás exigencias de la Res. 75/08.

([http://defensachubut.gov.ar/digesto/defensoria/2008/res\\_075.html](http://defensachubut.gov.ar/digesto/defensoria/2008/res_075.html))

PATRICIAARANDA  
Defensora Jefe Sustituta  
Res. Adm. 13/10 JDPCR

I: 05-09-11 V: 07-09-11

---

**EDICTO**  
**INTERMARES SRL**  
**AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION**  
**DE CONTRATO**

Se hace saber que, con fecha 19 de Agosto de 2011,

el Sr. Jorge Ariel Ukmar, DNI. 11.340.661 y el Sr. Daniel Jorge Centurión, DNI. 13.316.866, socios de la empresa Intermares SRL (cuit. 30-67049262-8, IGJ Rawson 4.926) han resuelto, mediante instrumento privado, aumentar el capital con reforma y adecuación de contrato constitutivo de Intermares SRL a la suma de pesos sesenta y tres mil quinientos (\$ 291.500). En consecuencia, se modifica el artículo quinto del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social se establece en

la suma de pesos doscientos noventa y un mil quinientos (\$ 291.500), dividido en 29.150 cuotas partes de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de la siguiente forma: El socio Jorge Ariel Ukmar suscribe e integra 14.575 cuotas partes por el valor de pesos ciento

cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta (\$ 145.750) y el socio Daniel Jorge Centurión suscribe e integra 14.575 cuotas partes por el valor de pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta (\$ 145.750).

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 05-09-11.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION**  
**AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**  
**EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35**  
**Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, relativo a la Actualización del Informe de Impacto Ambiental denominado "Proyecto Chubut – Cateos Zona 5 y Zona 6", presentado por la Empresa Uramérica S.A., que se tramita por el Expediente N° 674-MAYCDS-08, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página

web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), y la Municipalidad de Paso de Indios. Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Sede de la Municipalidad de Paso de Indios sita en Mza. 3, Lote D Plano 1 Código Postal 9207.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

### EDICTO DE OPOSICION

Para Usuarios de Servicio Telefónico

LA GUIA LOCAL DE PUERTO MADRYN Y PTO. PIRAMIDES

A todas las personas que poseen línea telefónica que por diferentes motivos se opongan a que su número de teléfono figure en La Guía Local de Pto. Madryn y Pto. Pirámides edición 2011 – 2012, deberán comunicar dicha oposición antes del 12 de septiembre, sin necesidad de fundamentar la misma.

**Dicha solicitud deberá ser enviada con los datos del titular de la línea telefónica a nuestro e-mail:** [info@guialocalmadryn.com.ar](mailto:info@guialocalmadryn.com.ar) **o telefónicamente en horario de comercio al Tel: 474493.-**

I: 05-09-11 V: 09-09-11.

### PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

#### AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de mejoras de escuelas técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 03/11

Objeto: Refacción y Ampliación en Escuela N° 760, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut

Licitación Pública N° 03/11 – M. E

Presupuesto Oficial: \$ 1.219.738,74  
 Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto  
 Oficial Fecha de apertura: 30/09/11 Hora: 11:00  
 Lugar: Sede del Ministerio de Educación  
 Plazo total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos  
 Valor del Pliego: pesos Un mil (\$ 1.000,00)  
 Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E. MINISTERIO de EDUCACIÓN – 9 de Julio 24 – (9100) Rawson – Chubut.  
 Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.  
 Financiamiento:  
 Instituto Nacional de Educación Tecnológica  
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

I: 05-09-11 V: 13-09-11.

### EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

**Nombre del Organismo Contratante:**  
**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**  
**Tipo y Número de Procedimiento de selección:**

**Licitación Pública Nro 21/2011**

Objeto:

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (VIVERES SECOS)

Horario y lugar de consulta del Expediente: LOS DIAS HABILES 08:00 A 12:30 – CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia Nro 650 Comodoro Rivadavia (CH)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

Lugar de presentación de las ofertas: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH) de 08:00 a 12:30 Hs.

Lugar del acto de apertura: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH)

Día y hora del Acto de Apertura:

28 de septiembre de 2011, 09:00 Hs.

Nro de Expediente:

9111-0876/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR](http://WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

### EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

**Nombre del Organismo Contratante:**  
**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**  
**Tipo y Número de Procedimiento de selección:**

**Licitación Pública Nro 22/2011**

Objeto:

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (VIVEROS SECOS)

Horario y lugar de consulta del Expediente: LOS DIAS HABILES 08:00 A 12:30 – CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia Nro 650 Comodoro Rivadavia (CH)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

Lugar de presentación de las ofertas: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH) de 08:00 a 12:30 Hs.

Lugar del acto de apertura: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH)

Día y hora del Acto de Apertura:

28 de septiembre de 2011, 09:30 Hs.

Nro de Expediente:

9111-0877/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

---

**EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

**Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX  
Tipo y Número de Procedimiento  
de selección:**

**Licitación Pública Nro 23/2011**

Objeto:

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS)

Horario y lugar de consulta del Expediente: LOS DIAS HABILES 08:00 A 12:30 – CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia Nro 650 Comodoro Rivadavia (CH)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

Lugar de presentación de las ofertas: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH) de 08:00 a 12:30 Hs.

Lugar del acto de apertura: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH)

Día y hora del Acto de Apertura:

28 de septiembre de 2011, 10:00 Hs.

Nro de Expediente:

9111-0879/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

**EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

**Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX  
Tipo y Número de Procedimiento  
de selección:**

**Licitación Pública Nro 24/2011**

Objeto:

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA)

Horario y lugar de consulta del Expediente: LOS DIAS HABILES 08:00 A 12:30 – CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia Nro 650 Comodoro Rivadavia (CH)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

Lugar de presentación de las ofertas: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH) de 08:00 a 12:30 Hs.

Lugar del acto de apertura: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH)

Día y hora del Acto de Apertura:

28 de septiembre de 2011, 10:30 Hs.

Nro de Expediente:

9111-0880/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

---

**EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

**Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX  
Tipo y Número de Procedimiento  
de selección:**

**Licitación Pública Nro 25/2011**

Objeto:

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS)

Horario y lugar de consulta del Expediente: LOS DIAS HABILES 08:00 A 12:30 – CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia Nro 650 Comodoro Rivadavia (CH)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

Lugar de presentación de las ofertas: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH) de 08:00 a 12:30 Hs.

Lugar del acto de apertura: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH)

Día y hora del Acto de Apertura:

28 de septiembre de 2011, 11:00 Hs.

Nro de Expediente:

9111-0878/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL

DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)  
ACEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

**EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

**Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX  
Tipo y Número de Procedimiento  
de selección:**

**Licitación Pública Nro 26/2011**

Objeto:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Horario y lugar de consulta del Expediente:

LOS DIAS HABILES 08:00 A 12:30 – CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia Nro 650 Comodoro Rivadavia (CH)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

Lugar de presentación de las ofertas: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH) de 08:00 a 12:30 Hs.

Lugar del acto de apertura: CDO BR MEC IX – SAF – Rivadavia 650 - Comodoro Rivadavia (CH)

Día y hora del Acto de Apertura:

28 de septiembre de 2011, 11:30 Hs.

Nro de Expediente:

9I11-0881/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 05-09-11 V: 06-09-11.

**MINISTERIO DE TURISMO  
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES  
LEY N° 22.351**

**ORDEN DE PUBLICACIÓN N° 03/2011**

Lugar y Fecha : 17/08/2011

Nombre del organismo contratante

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03 Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 206/2008

Objeto de la contratación: "CONSTRUCCION Y REPARACION SENDERO UNION PLAYA ESTACIONAMIENTO ARRAYANES EN JURISDICCION DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES – SITO EN VILLA FUTALAUQUEN PROVINCIA DEL CHUBUT"

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección :

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: [losalerces@apn.gov.ar](mailto:losalerces@apn.gov.ar).

Tel.: 02945-471020. O en el sitio web de la O.N.C [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario:

De Lunes a Viernes en el horario de 08 a 15 hs. En la Intendencia del Parque Nacional.

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección :

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut – E-mail: [losalerces@apn.gov.ar](mailto:losalerces@apn.gov.ar),

Tel.: 02945-471020. O en el sitio web de la O.N.C [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario:

En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 08 a 15 hs.

Costo del pliego: PESOS VEINTE (\$ 20,00)

VISITA OBLIGATORIA

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: [losalerces@apn.gov.ar](mailto:losalerces@apn.gov.ar)

Tel.: 02945-471020-Interno 16.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección :

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: [losalerces@apn.gov.ar](mailto:losalerces@apn.gov.ar)

Plazo y Horario:

Hasta el día 29 del mes de Septiembre del año 2011, a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: [losalerces@apn.gov.ar](mailto:losalerces@apn.gov.ar)

Día y Hora:

El día 29 del mes de Septiembre del año 2011, a las 10:00 horas.

I: 05-09-11 V: 09-09-11.

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA  
(A.M.A.SOL)  
"HUEPULL" – (Arco Iris)**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria (A.M.A.SOL) – "HUEPULL" – (Arco Iris), Convoca a todos los señores Asociados a la ASAM-

BLEA ANUAL ORDINARIA para el día 30 de Septiembre a las 15:00 Hs, en el domicilio de la Mutual, sito en Avda. San Martín N° 385 – Edif. Alte. Brown – Bloque "F" Local N° 15 de ésta ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

01.-) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.-

02.-) Informe motivos convocatoria fuera de término.-

03.-) Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2009 e Informe de la Junta de Fiscalización.-

04.-) Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2010 e Informe de la Junta de Fiscalización.-

05.-) Renovación Consejo Directivo y Junta de Fiscalización por finalización de mandato.-

Se recuerda a los señores asociados lo que especifica el Art. N° 38 de los Estatutos Sociales, con respecto que la Asamblea pasada media hora, sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.-

PABLO M. KALACEVICH  
Presidente

AGUSTIN MIRENDA  
Secretario

I: 01-09-11 V: 05-09-11.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL  
AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a  
Licitación Pública la siguiente Obra:**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 71/11**

OBRA: CONSTRUCCION DE OFICINAS EN RESIDENCIA COMODORO RIVADAVIA – PROVINCIA DEL CHUBUT

UBICACIÓN: Monseñor D'Andrea e/Av. Estados Unidos y Soto Comodoro Rivadavia – PROVINCIA DEL CHUBUT

DESCRIPCION: Trabajos de albañilería general e instalaciones en construcciones existentes en predio de la Dirección Nacional de Vialidad para adaptarlos como oficinas y viviendas

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTAYTRES MIL DOSCIENTOS TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.793.203,49) al mes de Abril de 2010.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.396,60)

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de Octubre de 2011, a las 11:00 horas.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 25 de Septiembre de 2011.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A., Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 01-09-11 V: 07-09-11.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL  
AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a  
Licitación Pública la siguiente Obra:**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 72/11**

OBRA: CONSTRUCCION RESIDENCIA DE VIALIDAD NACIONAL AMPLIACIÓN OFICINAS, S.U.M. Y VIVIENDAS – ESQUEL SEDE 13° DISTRITO – PROVINCIA DEL CHUBUT

UBICACIÓN: RIVADAVIA 150 E/OWEN JONES Y PASTEUR ESQUEL – PROVINCIA DEL CHUBUT

DESCRIPCION: TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA GENERAL E INSTALACIONES NUEVOS NÚCLEOS SANITARIOS, ILUMINACIÓN, REEMPLAZO DE ABERTURAS, ETC.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 2.155.614,00) al mes de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL SETENTA Y OCHO (\$ 1.078,00)

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 25 de Septiembre de 2011.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A., Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:  
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A.  
Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 01-09-11 V: 07-09-11.

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al agente Bejar Omar (DNI N° 26.517.384), quien se desempeñó como Personal de servicio en la Escuela N° 745 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio declarado en San Martín 1873 –J. Newbery- (9000) Comodoro Rivadavia- a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1183-ME-11.

HAYDEE MIRTHA ROMERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

I: 23-08-11 V: 05-09-11.

---

### INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

#### PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### LICITACION PUBLICA N° 84/11

“Subacueducto para Provisión de Agua Potable al Barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.331.782,69  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.798.139,23  
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:  
\$ 73.317,83  
Valor de Pliego: \$ 7.331,00  
Plazo de Ejec.: 300 días corridos  
Fecha y Hora de Apertura: 28 de Octubre de 2011 a  
las 9:00 hs.

#### Todos los precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

---

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO UEP

#### SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO

#### LICITACION PUBLICA N° 09/11 SCOMC – UEP Expediente N° 1621/11- EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

#### AVISO PRORROGA

#### LICITACION PUBLICA N° 09/11 –SCOMC-UEP

OBJETO: “Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 13 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Cien (\$ 7.100).

Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.  
Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).  
Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N°

550 – Rawson – Chubut.

**Teléfono:** (02965) 485-448/485-423.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA Nº 06/11**

**OBRA: ALAMBRADOS Y TRANQUERAS PARA LOS  
CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCIA-  
RIOS I, II Y III NORTE**

**UBICACIÓN: V.I.R.CH**

**AVISO DE LICITACION**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 06/11- IPA

Obra: ALAMBRADOS Y TRANQUERAS PARA LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCIARIOS I, II Y III NORTE

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.655.307,75).

Garantía de Oferta: PESOS DIECISEIS MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 16.553,08)

Capacidad de ejecución anual: PESOS TRES MILLO- NES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIEN- TOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.356.596,27)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: V.I.R.CH..

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson.

Valor de Pliego: Pesos Mil Quinientos con cero cen- tavos (\$ 1.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson. Casa de la Provincia del Chubut. Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal

Acto de apertura y presentación de las propues- tas:

Lugar: Sala de Situación – Fontana Nº 50 – Rawson Chubut.

Fecha: Martes 20 de Septiembre de 2011 Hora 11:00.

Expediente Nº 666/11 IPA.

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MOJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA**

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR  
AJUSTE ALZADO

“15 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de  
Puerto Pirámide”

**LICITACION PUBLICA Nº 85/11**

Presupuesto Oficial: \$ 648,939.53.-

Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Publicas \$ 324,469.76.

Plazo Ejecución (en días corridos): 240.

Valor del Pliego: \$ 648.94.

Garantía de Oferta: \$ 6,489.40.

Fecha de Apertura: 30/09/11 a partir de las 9:00 hs.

Fecha de recepción de ofertas: 30/09/11 hasta las 9:00 hs.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: En la sede del IPV Y DU – Don Bosco Nº 297 - Rawson

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Todos los Valores son a JULIO 2011.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provin- cial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede local correspondiente.

I: 31-08-11 V: 06-19-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 294 Viviendas

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Cuarta Etapa

Presupuesto Oficial Total: \$ 89.276.556,40

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Pro- vincial

Nº de Lic.: 68/11

Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 40 Viviendas  
 Cant: 40  
 Presupuesto Oficial: \$ 13.575.526,42  
 Plazo de Ejec.: 300  
 Capacidad de Ejecución: \$ 16.290.631,70  
 Valor del Pliego: \$ 13.575,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 69/11  
 Localidad: Corcobado  
 Nombre del Proyecto: 10 Viviendas  
 Cant: 10  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.798.218,90  
 Plazo de Ejec.: 180  
 Capacidad de Ejecución: \$ 5.596.437,80  
 Valor del Pliego: \$ 2.798,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 70/11  
 Localidad: Cushamen  
 Nombre del Proyecto: 18 Viviendas  
 Cant: 18  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.975.806,08  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejecución: \$ 7.463.709,12  
 Valor del Pliego: \$ 4.975,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 71/11  
 Localidad: Río Pico  
 Nombre del Proyecto: 15 Viviendas  
 Cant: 15  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.122.228,65  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.183.342,98  
 Valor del Pliego: \$ 4.122,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 72/11  
 Localidad: Río Mayo  
 Nombre del Proyecto: 10 Viviendas  
 Cant: 10  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.357.313,05  
 Plazo de Ejec.: 180  
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.714.626,10  
 Valor del Pliego: \$ 3.357,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 73/11  
 Localidad: Sarmiento  
 Nombre del Proyecto: 25 Viviendas Cooperativa 9 de Agosto  
 Cant: 25  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.116.619,58  
 Plazo de Ejec.: 300  
 Capacidad de Ejecución: \$ 9.739.943,50  
 Valor del Pliego: \$ 8.116,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 74/11  
 Localidad: Comodoro Rivadavia  
 Nombre del Proyecto: 12 viviendas en Barrio Castelli

Cant: 12  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.840.118,97  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejecución: \$ 5.760.178,46  
 Valor del Pliego: \$ 3.840,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 75/11  
 Localidad: Comodoro Rivadavia  
 Nombre del Proyecto: 28 dúplex Barrio Ciudadela  
 Cant: 28  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.839.340,36  
 Plazo de Ejec.: 300  
 Capacidad de Ejecución: \$ 10.607.208,43  
 Valor del Pliego: \$ 8.839,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 76/11  
 Localidad: Gan Gan  
 Nombre del Proyecto: 15 viviendas  
 Cant: 15  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.325.383,90  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.488.075,85  
 Valor del Pliego: \$ 4.325,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 5 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 77/11  
 Localidad: Gastre  
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas  
 Cant: 10  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.117.951,07  
 Plazo de Ejec.: 180  
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.235.902,14  
 Valor del Pliego: \$ 3.117,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 5 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 78/11  
 Localidad: Puerto Madryn  
 Nombre del Proyecto: 78 viviendas Barrio Los Piletones – Renglon I  
 Cant: 36  
 Presupuesto Oficial: \$ 10.301.236,41  
 Plazo de Ejec.: 300  
 Capacidad de Ejecución: \$ 12.361.483,69  
 Valor del Pliego: \$ 10.301,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 78/11  
 Localidad: Puerto Madryn  
 Nombre del Proyecto: 78 viviendas Barrio Los Piletones – Renglon II  
 Cant: 42  
 Presupuesto Oficial: \$ 11.711.202,62  
 Plazo de Ejec.: 300  
 Capacidad de Ejecución: \$ 14.053.443,14  
 Valor del Pliego: \$ 11.711,00  
 Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 79/11  
 Localidad: Trelew  
 Nombre del Proyecto: 18 viviendas para Sindicato

Empleados Municipales  
Cant: 18  
Presupuesto Oficial: \$ 5.788.296,55  
Plazo de Ejec.: 240  
Capacidad de Ejecución: \$ 8.682.444,83  
Valor del Pliego: \$ 5.788,00  
Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 80/11  
Localidad: Rawson  
Nombre del Proyecto: 15 viviendas en Tiro Federal Argentino Conrado Villegas  
Cant: 15  
Presupuesto Oficial: \$ 4.407.313,84  
Plazo de Ejec.: 240  
Capacidad de Ejecución: \$ 6.610.970,76  
Valor del Pliego: \$ 4.407,00  
Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011  
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación a término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA**

Mediante sistema de contratación por ajuste alzado 19 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Amaya – 3º etapa – de la localidad de Comodoro Rivadavia

**LICITACION PUBLICA Nº 89/11**

Presupuesto Oficial: \$ 1.458.817,83.-  
Capacidad de Ejecución Anual:  
Registro Provincia del Chubut \$ 729.408,91

Plazo Ejecución (en días corridos): 270  
Valor del Pliego: \$ 1.459.  
Garantía de Oferta: \$ 14.588  
Fecha de Apertura: 30/09/11 a partir de la 9:00 Hs.  
Fecha de Recepción de Ofertas: 30/09/11 hasta las 9 hs.  
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson  
NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.  
TODOS LOS VALORES SON A JULIO 2.011  
Consulta de Pliegos: en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.-

I: 02-09-11 V: 08-09-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su decreto 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Instalación de Tanque de Almacenaje CDT-TK-218» Yacimiento Cerro Dragón. Presentado por la Empresa PANAMERICAN ENERGY LLC. que tramita por expediente Nº 194/2011-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo, convoca a Audiencia Pública para el día 15 de Septiembre de 2011 a las diez (10.00) horas, a realizarse en el Complejo Caricias de Mar, sito en Calle Nemisio Figueroa Nº 1422 de la Ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito

en Irigoyen Nº 42 de la Ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las diez (10) horas del 14 de Septiembre de 2011.

I: 25, 26-08 y 05-09-11.